La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Colombia para Señoritas

Santa Marta - D.T.H.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación del Magdalena según Resolución No. 890 del 21 de agosto de 1991 y por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No. 399 del 20 de octubre de 1997,

Confiere a

Milagro de Jesús Rivera Martínez

Identificado(a) con C.C. No. 39.048.344 Expedida en Santa Marta

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Liceo Colombia.

Rector,

Secretario,

Dado en Santa Marta, a 21 de diciembre de 1998.

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. _____
Inscripción DANE 347001011179
Jornada Diurna

Liceo Colombia para Señoritas

SANTA MARTA

En la ciudad de Santa Marta a los 28 días del mes de Noviembre del año 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del LICEO COLOMBIA PARA SEÑORITAS. Institución aprobada hasta 1999 en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA Y SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TECNICA - ESPECIALIDAD : COMERCIO según Resoluciónes No. 890 21 de Agosto de 1991 No. 399 del 20 de Octubre de 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO - ESPECIALIDAD : COMERCIO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

RIVERA MARTINEZ MILAGRO DE JESUS
C.C. No. 39.048.344 Expedida en Santa Marta (Magd.)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 025 de fecha 28 de Noviembre de 1998 que consta de 129 alumnos, que comienza con el nombre de ACEVEDO MEJIA CONSUELO y se cierra con el nombre de ZULETA SABIE MARIA MARCELA.

Firmado y sellado por LUCIA CAAMAÑO DE CORREA (Rector)
y BERTHA GOMEZ DE LOPEZ (Secretario).

Dadá en Santa Marta a los 28 días del mes de Noviembre de 1998.

Firmado y Sellado

Lucia Caamaño de Correa
El Rector o Director
C.C. No 22.412.673 B/quilla

Bertha Gomez de Lopez
La Secretario (a)
C.C. No 36.523.602 Sta. Mta.

DISPEASY

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Milagro de Jesús Rivera Martínez

C.C. 39.048.344 de Santa Marta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 11 días del mes de Diciembre de 2009

El Rector General

El Secretario General

El Decano de Facultad

Notaría Tercera de este Círculo
Hago constar que ésta FOTOCOPIA
Coincide con su original que he tenido
a la Vista
07 ABR. 2010
NOTARIA CAMPO RODRIGUEZ
NOTARIA TERCERA
SANTA MARTA D.T.C.H.

Registro Interno No: 1914.2186.11-12-2009

Folio 46 Libro 14

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2186

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 11 del mes de diciembre del año 2009, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balanguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD

Código SNIES 8050

a: MILAGRO DE JESUS RIVERA MARTINEZ

39048344 de Santa Marta

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 11 del mes de diciembre del año 2009

El secretario General,

Como Notaría Tercera de éste Círculo hago constar que ésta FOTOCOPIA coincide con su original que he tenido a la vista.

07 ABR. 2010

ROSA VICTORIA CAMPO RODRIGUEZ
NOTARIA TERCERA
SANTA MARTA D.T.C.H.

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Resolución de Personería Jurídica Nº 3645 de 1995

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere **Diplomado** en

Preparación
para la Acreditación de IPS

A

Milagro de Jesús Rivera Martínez

C.C. 39.048.344 Santa Marta

Quien participó y fue evaluado satisfactoriamente en el programa de la Facultad de Economía, con una intensidad de 100 horas.

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
el día 1º de octubre de 2009.

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Notaría Tercera de este Círculo
Para constar que ésta FOTOCOPIA
coincide con su original que ha tenido
a la vista.
07 ABR. 2010
GLORIA CAMPO RODRIGUEZ
NOTARIA TERCERA
SANTA MARTA D.T.C.H.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Milagro de Jesús Rivera Martínez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 39.048.344 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta el 4 de diciembre de 2004

LA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE EN LA VISTA
14 FEB 2005
LISA LAFAURIE MIRANDA
NOTARIO PRIMERO (E)
SANTA MARTA, MAGDALENA, COLOMBIA.

Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 3170 del libro de Registros y Diplomas No. 7

Refrendado en Santa Marta el 7 de Abril de 2004

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 266

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ENFERMERIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 014 DE SEPTIEMBRE 15 DE 1993

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

El Notario Primero (E) de Santa Marta DA FE que esta fotocopia coincide con un documento identico que tuvo a la vista.
17 FEB. 2005
AURA ELISA LAFAURIE MIRANDA
NOTARIO PRIMERO (E)
SANTA MARTA MAGDALENA, COLOMBIA

En atención a que MILAGRO DE JESUS RIVERA MARTINEZ

con cédula de ciudadanía No. 39,048,344 **de** SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 017 **en sesión del día** 9 **de** NOVIEMBRE **de** 2004

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional

FAROUK ZAWADY LEAL
Decano de la Facultad

No. 04444

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Gerencia de Servicios de Salud

A

MILAGRO DE JESUS RIVERA MARTINEZ

Documento de identificación C.C. No. 39.048.344

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 25 días del mes de Julio de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decana

Registrado en el Folio No. 02 del Libro de Diplomas 01 Secretaría General de la Universidad

81808

30744

ACTA DE GRADO AG-82-28

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

RIVERA MARTINEZ MILAGRO DE JESUS
Documento de identificación N° 39048344

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 21628, que le acredita como:

MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (MODALIDAD PROFUNDIZACION)

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Ronald Antonio Prieto Pulido, Decano de la Facultad de Administración y Negocios, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-82, en lo pertinente. Registrado en el folio No.82 del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2018.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, julio 25 de 2018.